



Medellín, 29 de Noviembre de 2019.

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

### SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS -SPO 2019-11

#### “SELECCIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU”

#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **26 de noviembre de 2019, hasta las 9:00 horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPO 2019-11** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PRESENTACIÓN
1	LAS BUSETICAS S.A.S.	800.183.606-1	CID Rad 2019108530

#### 2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación de la oferta entregada se realizó verificando el cumplimiento de los requisitos de participación y habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico.

La metodología para la evaluación y calificación de la oferta habilitada se realizó de acuerdo con los requisitos de evaluación dispuestos en los pliegos de condiciones.

#### 3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones respecto de los requisitos de participación y habilitación de las propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2019-11, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	LAS BUSETICAS S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado

Encontrándose habilitado el proponente LAS BUSETICAS S.A.S., se continúa la calificación de la propuesta de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.4 Factores de evaluación del pliego de condiciones.

#### 4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:



Una vez realizadas las verificaciones técnica, jurídica y financiera, la ESU efectuó la evaluación y calificación de la propuesta teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 4.4 del pliego de condiciones, conforme a los siguientes factores de evaluación:

Factor	Puntaje
Disponibilidad de vehículos	600
Modelos Recientes	100
<b>Puntaje Total</b>	<b>700</b>

- **Disponibilidad de Vehículos (600) Puntos:** Se asignará por cada clase de parque automotor el máximo puntaje que equivale a ciento cincuenta (150) puntos, al proponente que acredite un número igual o superior al dispuesto en estos pliegos para cada clase, de la misma forma a los proponentes que presenten en este anexo un número inferior al requerido en estos pliegos se les asignarán puntajes en proporción al número de vehículos dispuestos por clase con respecto a lo requerido. Para superar el presente factor de evaluación, el proponente deberá obtener al menos cuarenta (40) puntos en cada clase de vehículo, de lo contrario su propuesta no se considerará elegible.

El presente factor fue evaluado de conformidad con la capacidad máxima certificada cumpliendo con lo establecido en el numeral **4.2.5.- Capacidad Transportadora**.

Clase de Vehículo	Capacidad Vehículo - En pasajeros	Puntaje Máximo	Número de Vehículos para puntaje máximo
Bus	30 o superior	150	30
Buseta/Buseton	20 a 29	150	10
Vehículo tipo Van y/o Micro busetas	10 a 19	150	15
Campero y/o camioneta doble cabina	4 a 9	150	30

- **Modelos Recientes (100) puntos:** Para el factor de evaluación modelos recientes se tuvo en cuenta la mayor cantidad de modelos recientes de la disponibilidad de vehículos del proponente en las clases de vehículos referidas en el numeral anterior, asignándosele un puntaje determinado a cada rango de años, señalados entre 2013 y 2020, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

El puntaje fue otorgado como se muestra a continuación:

Rango de Años	Punto Por Cada Vehículo
2013 a 2014	1
2015 a 2017	1.5
2018 a 2020	2



La propuesta que obtenga el mayor puntaje obtendrá los cien (100) puntos, y el puntaje de los demás proponentes se obtendrá en proporción al número de vehículos acreditados con respecto al puntaje máximo obtenido.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a la verificación de la **capacidad transportadora** del proponente **habilitado** de acuerdo a la información contenida en el RUNT y aportada por este:

CLASE DE VEHÍCULO	CAPACIDAD TRANSPORTADORA MÍNIMA PARA CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO	NÚMERO DE VEHÍCULOS PARA PUNTAJE MÁXIMO	CAPACIDAD TRANSPORTADORA POR TIPO DE VEHICULO	
				CAPACIDAD TRANSPORTADORA ACREDITADA	PUNTAJE POR TIPO DE VEHICULO
Bus	10	150	30	32	150
Buseta/Buseton	3	150	10	11	150
Vehículo tipo Van y/o Microbusetas	4	150	15	49	150
Campero y/o camioneta	15	150	30	16	80
<b>TOTAL PUNTAJE PARA DISPONIBILIDAD</b>					<b>530</b>

Continuando con la calificación por “**Modelos Recientes**” de acuerdo a la información aportada por el proponente mediante el Anexo Nro. 11- Modelos de vehículos y la información de los vehículos registrados en el RUNT y el adjunto del mismo por tipo de vehículo y modelo, se encontró lo siguiente:

MODELO (AÑOS)	BUSETICAS	FACTOR X GRUPO DE MODELO	BUSETICAS
2013-2014	13	1	13
2015-2017	18	1,5	12
2018-2020	14	2	28
<b>TOTAL</b>			<b>53</b>

Teniendo en cuenta lo indicado en el pliego de condiciones el cual se estableció que el proponente que obtuviera el mayor puntaje en la multiplicación del factor por la cantidad de vehículos de acuerdo a los rangos de modelo, obtendría cien (100) puntos, y que el puntaje de los demás proponentes sería en proporción al número de vehículos acreditados con respecto al máximo, se tiene lo siguiente:

#### **PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE POR MODELOS DE VEHÍCULOS**



<b>TOTAL PUNTAJE POR MODELO DE VEHICULOS RECIENTES-AÑO 2013 -2020</b>
<b>LAS BUSETICAS S.A.S.</b>
<b>100 PUNTOS</b>

Agotado el análisis de la oferta, se establece el puntaje de elegibilidad de la siguiente manera: Se considerará elegible aquel proponente que haya obtenido un puntaje acumulado mínimo de cuatrocientos (400) puntos en la calificación total; siempre y cuando acredite el puntaje mínimo establecido para el factor denominado disponibilidad de unidades (40 puntos por cada clase).

#### TOTAL PUNTAJE ACUMULADO

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE DISPONIBILIDAD PARQUE AUTOMOTOR	PUNTAJE MODELOS RECIENTES	TOTAL PUNTAJE
1	LAS BUSETICAS SAS	530	100	630

#### 5. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de contratación de la entidad y en los pliegos de condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas 2019-11, el comité evaluador recomienda contratar por el plazo de doce (12) meses al siguiente proponente:

- **LAS BUSETICAS S.A.S.**, identificado con **NIT 800.183.606-1**

El presente informe fue expuesto y aprobado en Comité de Gerencia de la ESU, con funciones de Asesor de Contratación, el día veintinueve (29) de noviembre de 2019.

#### COMITÉ EVALUADOR,

**NESTOR HUGO ZAPATA CARMONA**  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

**WENDY URIBE MUÑOZ**  
Subgerente Administrativa y Financiera

**ALEJANDRA MUÑOZ JIMÉNEZ**  
Profesional Especializado  
Unidad de Gestión Jurídica

**SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO**  
Jefe de Oficina Estratégica